



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Noviembre diez (10) dos mil veintitrés (2023)

DIVORCIO- LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Demandante: ALIANA LICETH IBARRA TORRES
Causante: JONATHAN RODRIGUEZ VILLA
Radicado: 44-001-31-10-001-2021-00250-00
Asunto: AUDIENCIA DE INVENTARIO Y AVALUOS.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho atendiendo que se recibió respuesta de haberes por conceptos de ahorros de cesantías percibidas por el señor demandado, el despacho procede a señalar fecha y hora para celebrar audiencia de inventario y avalúos.

- Señalar el día veintitrés (23) de Enero del 2024, a la hora de las tres de la tarde (4:30 pm) para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos de la masa social, conforme lo dispone el artículo 501 del Código General del Proceso.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avalúo de los activos y pasivos de la masa social con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado "j01pctofrio@centoj.ramajudicial.gov.co", para los efectos del artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito